



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo

nombre a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), ante mí,

Licenciada GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, mujer, panameña, mayor de edad, casada,

abogada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos

doce – quinientos noventa y nueve (8-712-599), Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá,

compareció personalmente: RODRIGO E. SPIEGEL NYQUIST, varón, mayor de edad, de

nacionalidad Panameña, con número de identidad personal ocho – setecientos uno – mil ciento

ochenta y seis (8-701-1186), actuando como Representante Legal del CONSORCIO CAMINOS

DE VERAGUAS conformado por la empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS, S.A. y la

empresa TRANSPORTES JORGE-DEMETRIO, S.A., promotora del proyecto “EXTRACCIÓN

DE MATERIAL NO METÁLICO (TOSCA)”, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer

constar una Declaración Jurada. -----

Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva

del DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco

(385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente

expresó hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio

o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy RODRIGO E. SPIEGEL NYQUIST,

varón, mayor de edad, de nacionalidad Panameña, con número de identidad personal ocho –

setecientos uno – mil ciento ochenta y seis (8-701-1186). -----

SEGUNDO: Que soy el Representante Legal del CONSORCIO CAMINOS DE VERAGUAS

conformado por la empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS, S.A. y la empresa

TRANSPORTES JORGE-DEMETRIO, S.A., Consorcio inscrito bajo la Escritura Pública N°1350,

quien promueve el proyecto denominado “EXTRACCIÓN DE MATERIAL NO METÁLICO

(TOSCA)”, el cual se desarrollará en la finca con Folio Real N° 28899, código de Ubicación 9906,

ubicada en corregimiento de San Pedro del Espino, distrito Santiago, provincia de Veraguas,

cuenta con una superficie total de 9 Ha + 2924 m², de la cual será utilizada una superficie de

8,000 m². La finca es propiedad del Señor JOSÉ MANUEL FLORES BOSQUEZ, varón, mayor

244663